

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.886/2019

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 122/2018. Negociado SU

De: Don Víctor Barba Ruiz, don Antonio Jiménez Rodríguez y don Francisco González Flores

Contra: Acualia Servicios Integrales SL y Fogasa

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 122/2018 a instancia de la parte actora don Víctor Barba Ruiz, Antonio Jiménez Rodríguez y don Francisco González Flores contra Acualia Servicios Integrales SL y Fogasa sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 03/06/2019 en cuya parte dispositiva se dice textualmente:

"ACUERDO:

a) Declarar a la ejecutada Acualia Servicios Integrales SL con

CIF B56037120 en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional en la cantidad de: 24.532,03 euros de principal (de los que corresponden a Víctor Barba Ruiz la cantidad de 8.867,30 euros a Antonio Jiménez Rodríguez la cantidad de 8.244,75 euros y a Francisco González Flores la cantidad de 7.419,98 euros), más otros 4.906,41 euros de presupuesto para intereses y costas del procedimiento.

b) Hacer entrega de testimonio a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado".

Y para que sirva de notificación a la demandada Acualia Servicios Integrales SL con CIF B-56037120 actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber que la resolución íntegra se encuentra a su disposición en la oficina judicial y con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.